

Ajustes en el Irpf: el Gobierno anuncia un incremento del 6,47% en la Base de Prestaciones y Contribuciones

Principal



Publicada el: 24/01/25	Visitas: 107
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 31	Puntaje: 3.8

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/ajustes-en-el-irpf-el-gobierno-anuncia-un-incremento-del-6-47-en-la-base-de-prestaciones-y-contribuciones_15636.php

AJUSTES EN EL IRPF: EL GOBIERNO ANUNCIA UN INCREMENTO DEL 6,47% EN LA BASE DE PRESTACIONES Y CONTRIBUCIONES

Principal

Ajustes en el Irpf: el Gobierno anuncia un incremento del 6,47% en la Base de Prestaciones y Contribuciones

El Gobierno revela un aumento del 6,47% en la Base de Prestaciones y Contribuciones del IRPF, una medida que busca optimizar el apoyo a los contribuyentes.

Aumento de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) en Uruguay

El Poder Ejecutivo ha publicado este viernes un decreto que establece un incremento en la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), la cual se fijará en \$6.576. Este ajuste representa un aumento del 6,47% respecto a la cifra anterior. La BPC es una referencia crucial para el cálculo de las franjas del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y se utiliza también para el pago de diversas prestaciones sociales y becas de estudio.

Cambios en el IRPF

Con este nuevo ajuste, la franja mínima de aportes del IRPF se elevará de \$43.239 a \$46.032. Esto implica que los ingresos mensuales por debajo de este monto no estarán sujetos al impuesto. Es importante destacar que esta cifra no considera las deducciones aplicables para el cálculo de este tributo (como Fonasa, aportes jubilatorios y Fondo de Reconversión Laboral, entre otros). Por lo tanto, el umbral para tributar será mayor según las deducciones que pueda efectuar cada trabajador.

Histórico de Aumento

Por quinta vez consecutiva, el Ministerio de Economía y Finanzas ha decidido ajustar la BPC en base a la evolución del Índice Medio de Salarios, que se sitúa en un 6,47%.

Modificaciones en el IASS

Asimismo, el ajuste de la BPC conlleva un cambio en el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS). El mínimo no imponible, con retroactividad desde el 1° de enero, pasará de \$49.416 a \$52.608, lo que equivale a 8 BPC en el mes. De este modo, los ingresos por pasividades inferiores a este importe no estarán sujetos al IASS.

Aumentos en Jubilaciones y Becas

La jubilación mínima de 3,05 BPC, que beneficia a aproximadamente 140 mil jubilados, aumentará de \$18.840 a \$20.057 desde enero de este año. Además, se ajustará el impuesto que deben abonar los egresados de la Universidad de la República (Udelar), UTU y UTEC al Fondo de Solidaridad a partir del quinto año de egreso, en aquellos casos donde sus ingresos mensuales superen las 8 BPC (\$52.608).

Los aportes oscilarán entre ½ y 2 BPC anuales, dependiendo de la duración de la carrera y los años transcurridos desde el egreso.

Finalmente, las becas mensuales otorgadas a los estudiantes del Fondo de Solidaridad serán incrementadas a \$13.152 (equivalente a 2 BPC).

Esta prestación se abona en un máximo de 10 pagos para renovaciones y en 8 para quienes la reciben por primera vez.

Fuente: Telenoche

Imágenes

**AJUSTES EN EL IRPF:
EL GOBIERNO ANUNCIA
UN INCREMENTO DEL
6,47% EN LA BASE DE
PRESTACIONES Y
CONTRIBUCIONES**

Ajustes en el irpf el gobierno anuncia un incremento del 6 47 en la base de prestaciones y contribuciones

Tags

deducciones, impuesto, aportes, contribuciones, optimizar, sujetos, aumento, gobierno, prestaciones, solidaridad, ingresos, mensuales

Noticias relacionadas

3.7 * *La Base Científica Antártica Artigas conmemora cuatro décadas de investigación y compromiso en el continente blanco*

4.6 * *Se aproxima la fecha límite para la presentación de la declaración jurada de Irpf e Iass; te contamos cómo realizar el proceso de forma correcta*

3.8 * *Álvaro Delgado anuncia un aumento en la prima por edad que beneficiará a 75.000 jubilados con ingresos inferiores a 24.000 pesos*

4.6 * *A partir del viernes, podrás verificar si te corresponde la devolución*

de aportes de Fonasa. Aquí te contamos cómo hacerlo

4.2 * *Se abre la Base N° 14 del Same 105 en San Luis: Un paso firme hacia la descentralización del servicio de emergencias sanitarias*

5.0 * *El Ejecutivo decide pausar la retención de Irap e Innr para el sector inmobiliario*

4.5 * *Rodolfo Saldain revela que "las Afap están otorgando una prestación promedio de entre 11 y 12 mil pesos*

4.8 * *Caja de Profesionales analiza la posibilidad de reclamar indemnización por aportes no devueltos durante el período de la dictadura*

4.2 * *El Poder Ejecutivo da luz verde a un incremento del 2% en los aportes a la Caja de Profesionales*

4.5 * *Los hogares experimentan un aumento del 1% en sus ingresos reales durante el último año, revela el informe del Instituto de Estadística*

Categorías

Interior
agro
aldea
asiática
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
eco uruguay
Economía
Empresariales

Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de inmigracion
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
sociales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized

uruguay decide 2024

viajes y turismo
